



**LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.  
 (CIFRAS EN PESOS)**

**CERTIFICA:**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1011 de 2006 y artículo 1º de la Resolución 1043 de 2006 y el artículo 3º de la Resolución 2003 de 2014 en calidad de Revisor Fiscal y Contador Público de la institución denominada **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO II NIVEL** con NIT. 891.180.134-2, una vez revisados, analizados los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2018 y aplicando los indicadores de **SUFICIENCIA PATRIMONIAL**, nos permitimos certificar:

Que su patrimonio total se encuentre por encima del 50% su capital social, según el siguiente indicador:

<u>PATRIMONIO TOTAL</u>	X 100	<u>86.831.059.194</u>	X 100	153,01 %
CAPITAL SOCIAL		56.746.869.954		

Que las obligaciones mercantiles vencidas en más de 360 días, su valor acumulado no superan el 50% del pasivo corriente, según el siguiente indicador:

<u>OBLIGACIONES MERCANTILES VENCIDAS</u>	X 100	<u>0</u>		0 %
PASIVO CORRIENTE		3.680.259.895		

Entiéndase por obligaciones mercantiles, aquellas acreencias incumplidas a favor de terceros, originadas como resultado de aquellos hechos económicos propios del objeto de la entidad

Que las obligaciones laborales vencidas en más de 360 días, no superan el 50% del pasivo corriente, según el siguiente indicador:

<u>OBLIGACIONES LABORALES</u>	x 100	<u>0</u>		0 %
PASIVO CORRIENTE		3.680.259.895		

Que se cuenta con los respectivos Estados Financieros a Diciembre 31 del 2018, debidamente certificados y dictaminados.


Por lo anterior nos permitimos dar fe Pública de que la suficiencia Patrimonial y Financiera de la **ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO**, cumple con todos los requisitos exigidos por el Decreto 1011 del 2006, Resolución 1043 art. 1 y la Resolución 2003 de 2014 art. 3, y que los valores para la aplicación de los indicadores se diligenciaron con cifras tomadas de los Estados Financieros.

**GUILFREDO TRUJILLO JOVEN**

Revisor Fiscal  
 TP 92462-T

**MARTHA CECILIA OLARTE MORALES**

Profesional Universitario Contador  
 TP. 19548 - T

 <p><i>GUILFREDO TRUJILLO JOVEN</i> Revisor Fiscal T.P.92462-T</p>	<p><b>DICTAMEN REVISORIA FISCAL E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO 2018</b></p>	Código: DRF2019
		Versión:01
		Página 1 de 3

## DICTAMEN REVISORIA FISCAL


### E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO- HUILA VIGENCIA 2018.

A los Honorables miembros de la Junta Directiva de la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO:

He auditado el Estado de Situación Financiera Individual de la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO, y los correspondientes Estados de Resultados Integral Individual y el Estado de Cambios en el Patrimonio Individual, con corte 31 de Diciembre de 2018 y sus Notas y Revelaciones. Los Estados financieros de la vigencia 2017 fueron examinados por mí, como Revisor Fiscal, y emití dictamen limpio sobre ellos.

La elaboración de dichos Estados Financieros, son responsabilidad de la administración de la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO, de acuerdo con los principios de Contabilidad pública en Colombia y las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros, para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debida a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas; y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoria de conformidad con las normas vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

 <b>GUILFREDO TRUJILLO JOVEN</b> Revisor Fiscal T.P. 92462-T	<b>DICTAMEN REVISORIA FISCAL E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO 2018</b>	Código: DRF2019
		Versión:01
		Página 2 de 3

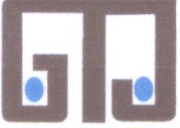
En mi opinión los Estados Financieros mencionados anteriormente, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. El Estado de Situación Financiera Individual, el Estado de Resultados Integral Individual y el Estado de Cambios en el Patrimonio Individual, son fiel copia de los registros contables.

Declaro que, durante dicho periodo, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable de la contabilidad pública, así mismo, las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración se ajustaron a los estatutos y las decisiones de la junta directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan de forma debida. La Revisoría Fiscal observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los terceros que están en su poder.

La E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO desde la vigencia 2014 dio inicio a la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Para lo cual determinó un cronograma, al que se le dio cumplimiento. Igualmente ha presentado los reportes ante la Superintendencia Nacional de Salud y La Contaduría General de la Nación, dentro de los términos establecidos. La E.S.E se acogió a la Resolución 663 de 2015, por la cual se modifica la resolución 414 de 2014, permitiendo aplicar el marco normativo para las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud- SGSSS, estableciendo el periodo de transición la vigencia 2016, presentando el Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA). Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, fue definido como el periodo de aplicación, del nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan, ni administran ahorro del público, por lo cual a partir de la vigencia 2017, los Estados Financieros, con sus respectivas Notas y Revelaciones, son preparados bajo el mismo.

La E.S.E en la vigencia 2016, dio inicio a la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo- SARLAFT, para el sector salud, teniendo en cuenta lo establecido en la circular externa No 009 del 21 de Abril de 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud. Al corte 31 de Diciembre de 2018, la Revisoría Fiscal realizó una revisión a dicho proceso, concluyendo que la E.S.E ha dado cumplimiento.

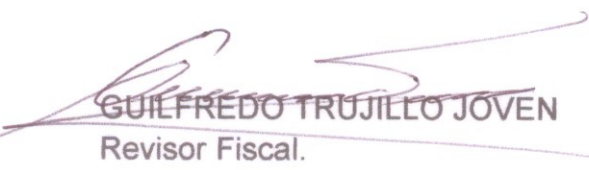
De acuerdo con los resultados de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoria vigentes, en mi

 <b>GUILFREDO TRUJILLO JOVEN</b> Revisor Fiscal TP.92462-T	<b>           DICTAMEN REVISORIA            FISCAL            E.S.E HOSPITAL            DEPARTAMENTAL SAN            ANTONIO DE PITALITO 2018         </b>	Código: DRF2019
		Versión:01
		Página 3 de 3

opinión, la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito-Huila, cumple en forma adecuada y oportuna las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral , sobre los trabajadores que estuvieron a su cargo durante la vigencia 2018, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del decreto 1406 del 28 de Julio de 1999. La entidad cuenta con las respectivas licencias del software administrativo y los asistenciales, con su debida legalidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 603 de 2000, sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En el informe de gestión correspondiente al año 2018, se incluyen cifras globales coincidentes con los estados financieros examinados, así como las actividades descritas en él, que generaron operaciones económicas que poseen registro contable y forman parte de los mismos.

Pitalito, 22 de Febrero de 2019.

  
**GUILFREDO TRUJILLO JOVEN**  
 Revisor Fiscal.  
 M92462-T



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO**

**CERTIFICA**

Que de acuerdo a los registros y soportes presentados por la funcionaria encargada del manejo del Almacén, señora Edilma Trujillo Artunduaga, la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO- HUILA, con NIT.891180134-2, no presenta compra de Medicamentos y Material Médico- Quirúrgico, a través de mecanismos de compras conjuntas, ni por medio de Cooperativas de Empresas Sociales del Estado y/o mecanismos electrónicos. Durante la vigencia 2018; las compras se realizaron conforme al cumplimiento normativo a través de la plataforma electrónica de la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en el SECOP II, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la institución.

Los montos de las adquisiciones fueron los siguientes:

ADQUISICIONES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	
CIFRAS EN PESOS	
MEDICAMENTOS	\$ 3.720.820.833
MATERIAL DE ORTOPEDIA Y OSTEOSINTESIS	\$ 2.654.763.236
MATERIAL MEDICO- QUIRURGICO	\$ 4.248.802.820
MATERIAL DE LABORATORIO	\$ 2.478.972.155
<b>TOTAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2018</b>	<b>\$ 13.103.359.044</b>

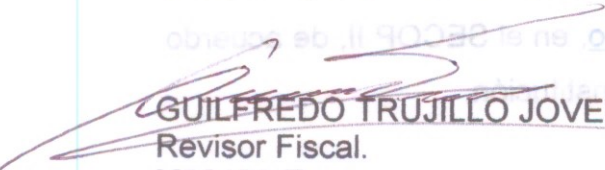


Aplicación formula del indicador:

Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico realizados en la vigencia 2018, mediante los mecanismos de compras conjuntas, por medio de Cooperativas de Empresas Sociales del Estado y/o mecanismos electrónicos / valor total de adquisiciones de la E.S.E por medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia 2018, que al remplazar los valores, arroja el siguiente resultado:

$$= 0 / \$13.103.359.044 = 0$$

Expedida en Pitalito, a los Veintidós (22) días del mes de Febrero de dos mil diecinueve (2019).

  
**GUILFREDO TRUJILLO JOVEN**  
 Revisor Fiscal.  
 M92462-T  
 Elaboro: Leiny Lorena M.

CIFRAS EN PESOS	
\$ 3.750.820.883	MEDICAMENTOS
\$ 2.654.769.298	MATERIAL DE QUÍMICA Y OSTEOSINTESIS
\$ 4.248.802.820	MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO
\$ 2.478.973.155	MATERIAL DE LABORATORIO



*GUILFREDO TRUJILLO JOVEN*  
*Revisor Fiscal*  
*TP.92462-T*

---

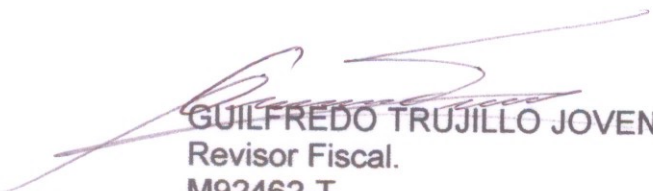
**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA E.S.E HOSPITAL  
DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO**

**CERTIFICA**

Que verificados los registros de los pagos realizados por la Tesorería y revisado el informe de cuentas por pagar por edades, impreso desde el módulo de pagos de *la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA* con NIT. 891180134-2, se pudo establecer que al corte 31 de Diciembre de 2018:

- ✓ No reporta valores pendientes de pagos superiores a 360 días, por concepto de Cuentas por pagar a Proveedores y demás obligaciones Mercantiles.
- ✓ No reporta valores pendientes de pago superiores a 360 días, por concepto de obligaciones laborales correspondientes al personal de planta.

Expedida en Pitalito, a los Veintidós (22) días del mes de Febrero de dos mil diecinueve (2019).



**GUILFREDO TRUJILLO JOVEN**  
Revisor Fiscal.  
M92462-T  
Elaboro: Leiny Lorena Morales.



*GUILFREDO TRUJILLO JOVEN*  
*Revisor Fiscal*  
*TP.92462-T*

---

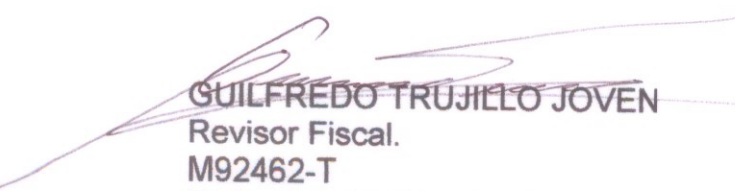
**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA E.S.E HOSPITAL  
DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO**

**CERTIFICA**

Que verificados los registros de los pagos realizados por la Tesorería y revisado el informe de cuentas por pagar por edades, impreso desde el módulo de pagos de la **E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA** con NIT. 891180134-2, se pudo establecer que al corte 31 de Diciembre de 2018:

- ✓ No reporta ningún monto de deuda superior a 30 días, por concepto de salarios del personal de planta y contratación de servicios.
- ✓ No presenta valores pendientes de pago por concepto de descuentos de nómina, para los aportes a la Seguridad Social; de acuerdo a la ley 100/93 y aportes parafiscales, de acuerdo al Decreto 1406 de 1999.
- ✓ No presenta variación del monto de la deuda superior a 30 días, entre las vigencias 2017 y 2018, ya que en las mismas el saldo fue CERO (0).

Expedida en Pitalito, a los Veintidós (22) días del mes de Febrero de dos mil diecinueve (2019).

  
**GUILFREDO TRUJILLO JOVEN**  
Revisor Fiscal.  
M92462-T  
Elaboro: Leiny Lorena M.





*GUILFREDO TRUJILLO JOVEN*  
Revisor Fiscal  
TP.92462-T

---

## EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO

### CERTIFICA

Que verificados los registros de los pagos realizados por la Oficina de Tesorería de la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA con NIT. 891180134-2, esta entidad realizó los pagos en forma oportuna por concepto de aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de todos los empleados vinculados laboralmente con la entidad, Correspondiente a la Vigencia 2018.

Expedida en Pitalito, a los Veintidós (22) días, del mes de Febrero de dos mil Diecinueve (2019).



GUILFREDO TRUJILLO JOVEN

Revisor Fiscal.

M92462-T

Elaboro: Leiny Lorena Morales